

NO 20233000104971 SUPERTRANSPORTE

enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
<enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co>

Mar 28/02/2023 4:32 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Respaldo RRTA (correo@certificado.4-72.com.co) <correo@certificado.4-72.com.co>

Señor (a)

Juez Civil del Circuito de Arauca

Referencia:Presentación créditos proceso reorganización abreviada COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6. Radicado juzgado: 2021-00177-00

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación **No. 20233000104971** para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;

Grupo de Gestión Documental

Dirección Administrativa

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Transporte, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".i

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Bogotá, 28-02-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20233000104971**

Fecha: 28-02-2023

Doctor

Jaime Poveda Ortigoza

Juez Civil del Circuito de Arauca

j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Arauca / Arauca

Asunto: Presentación créditos proceso reorganización abreviada COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6. Radicado juzgado: 2021-00177-00

Respetado Doctor Poveda:

En atención al Auto de 05 de octubre de 2022, proferido por su despacho, a través del cual informa de la apertura del proceso de reorganización abreviada de la COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6, Radicado: 2021-00177-00, nos permitimos identificar las obligaciones que la misma tiene pendientes con esta Superintendencia para que sean tenidas en cuenta dentro del proceso:

-Proceso administrativos y/o sanciones:

RESOLUCION No	FECHA	VALOR MULTA	VALOR MORA	TOTAL DEUDA	OBSERVACIÓN
695	06/03/2019	\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595	Saldo adeudado a corte 13-02-2023
TOTAL		\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595	

Las notificaciones a la presente, serán recibidas en el correo electrónico notificajuridica@supertransporte.gov.co

Atentamente,



Luis Gabriel Serna Gámez
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexo: Uno (Un folio)
Copia: Leomarin Roa Daza - gerencia@cootransaraucana.com
Proyectó: Natalia Polanía
Revisó: Luis Gabriel Serna Gámez

MEMORANDO



20235410013233

No. 20235410013233

Bogotá, 13-02-2023

Para: **Luis Gabriel Serna Gámez**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

De: Directora Financiera

Asunto: Respuesta memorando No. 20233000012833 del 10-02-2023.

Respetado doctor Serna;

En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta esta Dirección Financiera se permite informar que una vez verificada la información disponible en la consola C-Taux¹, se evidenció que, a la fecha la sociedad COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRANSARAUCANA identificada con NIT 882.011.470-2, tiene pendiente de pago la siguiente obligación:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES*	TOTAL
695	06/03/2019	\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595

*Intereses generados a la fecha de la expedición del presente documento.

En cuanto al acuerdo de pago No. 20160810-50 del 10-08-2016, suscrito por la resolución 17892 del 05/11/2014, este fue cancelado en su totalidad, quedando la obligación en estado PAGADO.

Cordialmente;



Diana Paola Suárez Méndez

Proyectó: Cindy Pacheco – Dirección Financiera

Z:\Cindy Pacheco\2020\2023\RESPUESTAS MEMORANDOS 2023\JURIDICA 2023\Respuesta memorando No. 20233000012833 del 10-02-2023.docx

¹ Aplicativo que administra las obligaciones generadas a favor de la Entidad.

**NO 20233000104971 SUPERTRANSPORTE (EMAIL CERTIFICADO de
enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co)**

EMAIL CERTIFICADO de enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
<403784@certificado.4-72.com.co>

Mar 28/02/2023 4:32 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a)

Juez Civil del Circuito de Arauca

**Referencia:Presentación créditos proceso reorganización abreviada COOPERATIVA ARAUCANA
DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6. Radicado juzgado:
2021-00177-00**

Cordial saludo,

De manera atenta se remite en documento adjunto comunicación **No. 20233000104971**
para su conocimiento, trámite y/o gestión.

Atentamente;

Grupo de Gestión Documental

Dirección Administrativa

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Transporte, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".i

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation. 

Bogotá, 28-02-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20233000104971**

Fecha: 28-02-2023

Doctor

Jaime Poveda Ortigoza

Juez Civil del Circuito de Arauca

j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Arauca / Arauca

Asunto: Presentación créditos proceso reorganización abreviada COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6. Radicado juzgado: 2021-00177-00

Respetado Doctor Poveda:

En atención al Auto de 05 de octubre de 2022, proferido por su despacho, a través del cual informa de la apertura del proceso de reorganización abreviada de la COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA - COOTRANSARAUCANA NIT 882011470-6, Radicado: 2021-00177-00, nos permitimos identificar las obligaciones que la misma tiene pendientes con esta Superintendencia para que sean tenidas en cuenta dentro del proceso:

-Proceso administrativos y/o sanciones:

RESOLUCION No	FECHA	VALOR MULTA	VALOR MORA	TOTAL DEUDA	OBSERVACIÓN
695	06/03/2019	\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595	Saldo adeudado a corte 13-02-2023
TOTAL		\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595	

Las notificaciones a la presente, serán recibidas en el correo electrónico notificajuridica@supertransporte.gov.co

Atentamente,



Luis Gabriel Serna Gámez
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexo: Uno (Un folio)
Copia: Leomarin Roa Daza - gerencia@cootransaraucana.com
Proyectó: Natalia Polanía
Revisó: Luis Gabriel Serna Gámez

MEMORANDO



20235410013233

No. 20235410013233

Bogotá, 13-02-2023

Para: **Luis Gabriel Serna Gámez**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

De: Directora Financiera

Asunto: Respuesta memorando No. 20233000012833 del 10-02-2023.

Respetado doctor Serna;

En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta esta Dirección Financiera se permite informar que una vez verificada la información disponible en la consola C-Taux¹, se evidenció que, a la fecha la sociedad COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRANSARAUCANA identificada con NIT 882.011.470-2, tiene pendiente de pago la siguiente obligación:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES*	TOTAL
695	06/03/2019	\$159.057.266	\$38.524.329	\$197.581.595

*Intereses generados a la fecha de la expedición del presente documento.

En cuanto al acuerdo de pago No. 20160810-50 del 10-08-2016, suscrito por la resolución 17892 del 05/11/2014, este fue cancelado en su totalidad, quedando la obligación en estado PAGADO.

Cordialmente;



Diana Paola Suárez Méndez

Proyectó: Cindy Pacheco – Dirección Financiera

Z:\Cindy Pacheco\2020\2023\RESPUESTAS MEMORANDOS 2023\JURIDICA 2023\Respuesta memorando No. 20233000012833 del 10-02-2023.docx

¹ Aplicativo que administra las obligaciones generadas a favor de la Entidad.